

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****138****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. José Antonio Rincón Mora, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 111/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LEONCIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ frente a INOXYCAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 22/12/2020.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INOXYCAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.494/21)

